

CARACTERISTICAS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONSIDERADAS PARA EL SISTEMA ESTATAL DE COMPRANET

- El Periódico Oficial del Estado publica convocatoria los días Lunes, Miércoles y Viernes.
- La Ley de Obras Públicas del Estado establece que las bases de licitación se pondrán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones (**art. 32**).
- La fecha límite para la adquisición de las bases y de la inscripción en la licitación no podrá ser menor de siete días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria (**art. 31, fracc. VII**).
- La fecha de la junta de aclaraciones aparece en la convocatoria, por lo que se entiende que es posterior a su publicación (**art. 32, fracc. II**).
- La fecha de apertura técnica debe ser cuando menos 20 días naturales posteriores a la fecha de publicación de la convocatoria ó 10 días posteriores por razones de urgencia justificada (**art. 36**).
- La fecha límite para efectuar modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación debe ser cuando menos con siete días naturales de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones (**art. 37**).
- La fecha de licitación tiene que ser posterior a la fecha de publicación de la convocatoria (**art. 36**).
- Se permite la modificación de la fecha del fallo (**art. 56, párr. 4**).
- La fecha de inicio del contrato debe ser mayor que la fecha de apertura de la licitación (**art. 62**).